



20 de noviembre de 2009

Segob.- La Secretaría de Gobernación emite la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2009 en 12 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día primero de noviembre de 2009 en tres municipios del estado de Tabasco.

SE.- La Secretaría de Economía publica la Resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de poliéster fibra corta originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 5503.20.01, 5503.20.02, 5503.20.03 y 5503.20.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

También da a conocer la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-169-ONNCCE-2009.

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-GR-12480-4-IMNC-2009, NMX-GR-8566-1-IMNC-2009, NMX-GR-4308-2-IMNC-2009, NMX-GR-4302-IMNC-2009, NMX-GR-11660-3-IMNC-2009, NMX-GR-7752-3-IMNC-2009, NMX-GR-

4301-5-IMNC-2009, NMX-GR-7752-1-IMNC-2009 y NMX-GR-14518-IMNC-2009.

Así como la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-734-COFOCALEC-2009 y el Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-W-145- SCFI-2009.

Sagarpa.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación presenta el Acuerdo por el que se establece veda temporal para la pesca comercial de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), atún aleta azul (*Thunnus thynnus orientalis*) y barrilete (*Katsuwonus pelamis*) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico; y por el que se prohíbe temporalmente que embarcaciones pesqueras de bandera mexicana capturen dichas especies en alta mar y aguas jurisdiccionales extranjeras que se encuentren en el área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.

Así como la Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó al municipio de Supuato del estado de Michoacán de Ocampo.

